



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 07

En Collipulli, a 07 de Marzo de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Claudio Nuñez Ramírez, Secretario Municipal(s).

Secretaria de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira
Sr. Mario Grandon

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Informe Técnico N° 07, presentado por la Dirección de Administración Municipal.
- 3.- Carta solicitud de la Organización Fundación Integra.
- 4.- VARIOS:
 - A.- Informe Técnico N° 10 e Informe Técnico N° 73, presentado por la Dirección de Administración Municipal.
 - B.- Memorándum Interno N° 18, presentado por la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad.
 - C.- Ordinario N° 103 y 194, Informa Contrataciones de personal, del Departamento de Educación Municipal.
 - D.- Ordinario N° 349, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gobierno de Chile.
 - E.- Carta invitación de la Asociación Chile de Municipalidades.
 - G.- VARIOS.

DESARROLLO:

1.- La Presidente(s) del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

No habiendo ninguna objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada al Acta Anterior.-

Antes de dar comienzo a la Sesión el Alcalde, comunica que lamentablemente él se debe retirar a las 16:00 horas, debido a que debe hacer presencia en un funeral de un conocido y ciudadano de la Comuna.

2.- El Presidente, da lectura al Informe Técnico N° 07, de la Dirección de Administración Municipal, en el cual se solicita la aprobación del Concejo para la incorporación al Presupuesto Municipal Vigente de los recursos del Proyecto Construcción Sede Social Asociación Carretoneros San Antonio, Collipulli, por un monto de \$17.500.000.

Una vez expuesto y analizado el tema por los Concejales y Funcionarios presentes, se tome el siguiente:

ACUERDO N° 014-07

El Concejo Aprueba el ingreso de los recursos al Presupuesto Municipal vigente por un monto de \$ 17.500.000 para la ejecución del Proyecto denominado Construcción Sede Social Asociación de Carretoneros San Antonio, Collipulli, ello bajo la modalidad P.M.U., Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia 2013.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

3.- El Alcalde, expone ante el Concejo la carta de la Organización Fundación Integra, en la cual solicitan la aprobación para la rendición fuera de plazo de la Subvención Municipal año 2012. Debido a que inicialmente la documentación fue presentada con fecha 23 de Noviembre de 2012, pero se les informo que existían algunas situaciones administrativas pendientes referidas a la firma de documentación y entrega de fotografías como evidencia de la inversión realizada, lo cual se regularizo durante los últimos días.

Una vez analizada la solicitud, los Concejales manifiestan que hay que evitar que este tipo de cosas pasen, ya que por eso se establece dentro de la bases un tiempo de recepción para todo estos documentos, el cual se debe cumplir, ya que o sino la gente se acostumbra a no cumplir con el conducto regular.

Con las observaciones manifestadas por los Concejales, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 015-07

El Concejo acepta la Rendición de Subvención Municipal presentada fuera de plazo por Fundación Integra, por un monto de \$ 1.000.000, correspondiente al periodo 2012.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

4.-VARIOS:

A. El Alcalde hace entrega para conocimiento de los Concejales del Informe N° 10, de la Dirección de Administración Municipal, en el cual se informan los Sistemas de agua potable que se están desarrollando y planificando en el territorio de la Comuna.

Así también da a conocer el Informe N° 73, del mismo Departamento, el cual comunica que por el presente documento y en cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, se informa el tipo de licitaciones realizadas a la fecha.

B. El presidente da lectura al Memorándum Interno N° 18, de la Oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad, en el cual se adjunta y remite fotocopia del texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1599 de fecha 21 de Noviembre de 2012, vigentes a contar del 01 de enero de 2013.

Lo anterior es para el conocimiento y fines que estimen conveniente los Concejales.

C. El Alcalde, comunica al Concejo con copia informativa a través de los Ordinarios N° 103 y 194 del Departamento de Educación Municipal, sobre las contrataciones del personal realizadas en los meses de Diciembre, Enero y Febrero. Dejando abierta la posibilidad que cualquier tipo de duda o consulta se realice en la próxima reunión de Concejo.

D. Así también el presidente, da lectura al Oficio N° 03/2013, emitido por el Consejo Ambiental Local (COAL), en el cual se solicita recepción de Rendición Fuera de Plazo de la Subvención Municipal año 2012, cuyo atraso se originó por solicitud que realizó el Departamento de Administración y Finanzas Municipal, ya que se pidió un certificado de respaldo a la Boleta de Honorarios entregada por el ejecutor del proyecto quien no fue ubicable por bastante tiempo.

Una vez analizada la petición por el Honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 016-07

El Concejo Acepta la Rendición de Subvención Municipal presentada fuera de plazo por el Consejo Ambiental Local de Collipulli, por un monto de \$ 960.000., correspondiente al periodo 2012.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

E. El Alcalde, da lectura al Oficio N° 349, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el en cual se da respuesta a oficios enviados anteriormente por La Municipalidad manifestando la preocupación que existe por parte del Concejo Comunal y Vecinos respecto del estado y avance de las Obras pertenecientes a la licitación "Ejecución de obras 20° y 21° llamado Programa de Pavimentación Participativa, de la Comuna de Collipulli, de la Región de la Araucanía.

En dicha carta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo alude su responsabilidad y comunica que se están haciendo todos los trabajos pertinentes y necesarios para poder mejorar la gestión y calidad de las Obras.

F. El presidente comunica al Concejo sobre la carta de invitación realizada por la Asociación Chile de Municipalidades, en la que se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, donde se requiere la presencia primordial de los señores Alcaldes, o en caso que alguno de ellos no pudieran asistir, podrá ser mandatado 1 Concejal propuesto por el Alcalde y aprobado por el Concejo Municipal, el cual se reflejara a través de un Certificado emitido por el Secretario Municipal. Esta Asamblea se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 8 y 9 de Abril del 2013, todo esto con fin de tratar único tema **"Elección de Comité Ejecutivo y Dirección de la ACHM periodo 2013-2017."**

El presidente manifiesta que él tiene toda la disponibilidad de asistir al encuentro y de no ser así informara debidamente para enviar al representante.

G. Por otra parte el Alcalde solicita incorporar un punto dentro de la tabla, ya que es necesario solicitar la aprobación por parte del Concejo para la entrega de un Comodato a la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez, ya que ellos requieren un mejoramiento de su sede, ahora es necesario entregar este terreno de manera formal a través de un comodato debido a que ellos necesitan postular a un fondo del Presidente de la Republica y estas son una de las exigencias que deben presentar.

Una vez analizada la solicitud por parte de los Concejales presentes, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 017-07

El Concejo Aprueba la entrega en Comodato por 20 años a la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez, de Collipulli, del inmueble que actualmente ocupa su Sede Social, ubicada en la Población Raúl Silva Henríquez, Pasaje Laurita Vicuña S/n Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

H. Así también el Presidente da lectura a la carta enviada por la Concejala Patricia Plaza, en la cual solicita a los demás concejales para que se acuerde citar a la brevedad posible al Director del Departamento de Educación Municipal, para que informe al Concejo acerca de la situación Financiera del Departamento a su cargo.

El Concejal Mario Grandon, manifiesta que el encuentra que sería una muy buena idea ya que falta varios puntos que aclarar, pero en especial el tema de la Demanda con el cuerpo de Profesores, ya que todavía no se ha dado ninguna respuesta oficial ante el Concejo, sobre el fallo del tribunal.

El Alcalde, comunica oficialmente que lamentablemente el juicio se perdió, y el monto a cancelar es aproximadamente de \$ 540.000.000.- lo que coloca al Municipio en una situación compleja, debido a que los recursos no están disponibles pero se están viendo todas las posibilidades de llegar algún acuerdo con la contraparte.

Al igual el alcalde, comunica que esta situación provoca un daño económico bastante grande, ya que el fallo no corresponde debido a que el pago de la bonificación se canceló y hoy nuevamente se volverá a cancelar.

La Concejala Patricia Plaza, manifiesta que lamentablemente la situación no está clara, mucha gente se consulta que paso con este dinero, donde se derivó que se hizo con él, porque claramente no se ve reflejado en la liquidación de sueldo.

El presidente comunica que específicamente no está especificado pero si incluido dentro del ítem pago de bonificación. Ahora por otra parte manifiesta que todas las platas que han llegado al Departamento de Educación para los profesores, todas se han pagado, incluso todos los años hemos tenido revisión por parte de la Contraloría Regional de la Araucanía, con el fin de que todos estos bonos que son asignados se entreguen correctamente, y jamás se ha presentado un problema.

El Concejal Pablo Pereira, manifiesta que más allá del error que se cometió dentro de la planilla o la situación que abarco todo esto, lo más importante es lograr identificar a los responsables de esta situación, ya que no se puede dejar pasar por alto que por culpa de un error de ciertos profesionales perdamos esa cantidad de dinero que perfectamente se podría invertir en otra cosa.

El Concejal Mario Grandon, consulta que va a pasar en el momento en que los demás profesores supuestamente afectados demanden también a la Municipalidad y se pierda el Juicio, habrá que cancelar otra cantidad de plata similar o menor.

El alcalde, responde que lamentablemente si llegara a suceder, efectivamente habría que cancelar, no existe otra solución. La Municipalidad siempre está expuesta a demandas las cuales algunas se pierden y otras se ganan. Y en relación a la supuesta falla administrativa, no es algo seguro ya que de un principio las cosas se hicieron a medida que lo dicto la Contraloría y el Ministerio de Educación.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que el evidentemente no tiene la misma interpretación de los hechos, ya que no es posible que se allá equivocado toda la justicia. Ahora claramente se debe dar explicación, y en este momento la que se está dando es la más simple, que es echarles la culpa a los profesores, frente a una mala gestión. Es por eso que en vista de todas estas irregularidades que han estado aconteciendo, él quiere solicitar en base a sus facultades que tiene como Concejal, la posibilidad si es que el Concejo así lo decide que se realice una auditoría. Ya que esto va a permitir esclarecer muchas dudas y situaciones que se encuentran presentes.

El Alcalde, antes de dar respuesta a lo manifestado por el Concejal, quiere dejar en claro, que el Concejal Ibar Leiva, no puede pronunciarse frente al tema ya que él se encuentra inhabilitado, por forma parte directa de la Contraparte, pero que por ser esta vez y para poder dejar la situación lo más clara posible permitirá que intervenga.

Ahora dándole respuesta a lo manifestado, es importante mencionar que la idea de la demanda nunca salió de los profesores, sino que esta situación se la presentaron ciertas personas y les ofrecieron la oportunidad, inclusive ninguno de ellos se acercó a conversar o a solicitar una explicación sobre la situación, sino que simplemente establecieron la demanda.

Una vez debitado y dada todas las explicaciones correspondientes por parte del Alcalde y Concejales presentes, se determina que se le notificara al Director del Departamento de Educación Municipal y al Sr. Miguel Samur Asesor Jurídico de la Municipalidad, para que concurren en una próxima sesión de Concejo, con el fin de poder definitivamente esclarecer esta situación.

El Presidente, pide las respectivas disculpas, pero se tiene que retirar al compromiso anteriormente mencionado, dejando como presidenta(s) a la Srta. Teresa Ringele, para que concluya la sesión.

I. La Presidenta(s), da lectura al informe 61/2012 de 31/01/2012 de la Contraloría Regional de la Araucanía, y al informe de Investigación Especial 35/2012 11/02/2013 de la Contraloría Regional de la Araucanía.

Todo esto para el conocimiento y fin que estimen conveniente los Concejales.

J. Se le solicita al Sr. Joaquín Gallardo que explique ante el Concejo el Informe N° 15, de la Dirección de Administración Municipal.

Quien informa que el Consejo Regional de la Araucanía aprobó en formato PMU IRAL para nuestra comuna un monto de M\$33.000.

Es por eso que se hace necesario que los Concejales definan que proyectos se deben elaborar y presentar de acuerdo a los marcos presupuestarios y normativos del programa PMU.

Entre las generalidades se tiene que los montos de los proyectos no deben ser menores a M\$ 2.500, ser contratados a través de Licitación de acuerdo a la Orgánica de Municipalidades y realizar para cada uno de ellos un aporte de 10% del monto del proyecto. En el caso del monto del aporte, el total debe alcanzar la suma de M\$ 3.667.

Una vez explicado el tema en todas sus partes y expuestas todas las propuestas por parte de los Concejales, se propone que los proyectos que se llevaran a cabo son.-

1. Cierre Perimetral de la Cancha de Futbolito del Estadio Municipal, y construcción de Módulos de Baños.
2. Implementación de Juegos Infantiles en la Villa de Niños.
3. Cierre Perimetral de la Multicancha de la Población Tierras Coloradas.

Siendo una vez analizadas todas las propuestas, en conjunto con el Administrador Municipal y el Honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 018-07

El Concejo Acuerda la elaboración y presentación de Proyectos de acuerdo a los marcos presupuestarios y normativos del programa PMU IRAL que a continuación se indican, considerando además la aprobación de un aporte del 10% del monto de cada proyecto.

1.- Cierre Perimetral y construcción de Módulos de Baños en la Cancha de Futbolito del Estadio Municipal de la Comuna.

2.- Cierre Perimetral de la Multicancha Sector Tierras Coloradas.

3.- Juegos Infantiles en Villa de Niños de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

K. El Concejal José Herrera, manifiesta que le preocupa el tema de los Basurales, sobre todo en el Sector de la Sebastiana y Cerro, ya que en reiteradas ocasiones la Empresa Celis y Celis ha efectuado la limpieza correspondiente pero la gente sigue cometiendo la misma falta de higiene, por lo que él opina que sería bueno notificar a esta gente al Juzgado de Policía Local con el fin de dar cumplimiento a la Ordenanza.

Se determina notificar al Director de la Dirección de Obras Municipales, para que oficie sobre la situación al Encargado de la Oficina de Medio Ambiente.

L. El Concejal Ibar Leiva, solicita si existe la posibilidad de contar con una copia del Plano Regulador de la Comuna.

Por otra, solicita la posibilidad de tener como Concejo una evaluación del Programa Cultural de Verano 2013, a cargo de la Municipalidad. Con el fin de ver la cantidad y calidad de las obras.

Al igual el Concejal, reitera la solicitud que se hizo de manera oficial en la Sesión de Concejo anterior, donde se solicitó un informe que detallara la situación sobre si la Escuela de Pemehue efectivamente se habría entregado a un particular.

Así también comunica que la Sede la Villa Esperanza, tiene problemas con la Electrificación, ya que tiene toda la instalación pero no se ha hecho el empalme.

El Concejal Ibar Leiva, informa sobre la situación que se presenta con la Junta de Vecinos de la Villa Esperanza, ya que ellos solicitaron una Subvención Extraordinaria para el arriendo del lugar donde iba a trabajar carabineros, pero habría surgido un problema porque supuestamente no tendría la personalidad Jurídica al día, posteriormente se le solicitó la personalidad Jurídica a un club Deportivo de la misma Villa, cosa que nunca se llevó a cabo. En el transcurso del tiempo se revisaron algunos papeles, y se logró identificar que la Junta de Vecinos si tiene su Personalidad Jurídica al día. Entonces lo que están pidiendo ellos es que se oficie la Subvención Extraordinaria a nombre de la Junta de Vecinos de la Villa Esperanza.

El Sr. Joaquín Gallardo solicita la palabra para informar que efectivamente la Junta de Vecinos tiene su personalidad jurídica al día, pero que igual el tema

comodato Carabineros solicita bastantes requisitos que no son fáciles de entregar lo cual se ha vuelto un trámite bastante engorroso.

Sin embargo se verá la situación, para poder llevar a cabo lo más pronto posible la gestión.

M. La Concejala Patricia Plaza, manifiesta que las tablas de Concejos y Actas están llegando muy tarde, si bien en el Reglamento del Concejo Municipal de la Comuna, se estipula que la documentación se debe entregar dentro de 24 horas, sin embargo ella considera que es muy poco tiempo para revisar la documentación, por lo que solicita y si es que el Concejo está de acuerdo que se entreguen antes de 48 o 36 horas de la Sesión de Concejo. Con el fin de verificar la documentación con anticipación.

El Sr. Oscar Fernández, comunica que inicialmente todas las modificaciones de reglamentos o acuerdos de Concejos se realizan en una reunión de Trabajo que llevan a cabo los Concejales de forma interna, con el fin de poder aclarar puntos y decisiones con respecto a la Comuna y la Municipalidad.

Una vez analizado el tema, por los Concejales presentes, se determina que las actas y tabla con los temas a tratar en las sesiones de Concejo, se entreguen con 48 horas de anticipación.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que sería bueno poder fijar una reunión de trabajo en esta sesión, ya que hay varios puntos importantes para tratar.

Siendo tomada la propuesta del Concejal Leiva, por parte de los demás Concejales, se determina que se realizara la primera reunión de trabajo de Concejo, el día miércoles 13 de marzo del presente año.

Por otra parte la Concejala Patricia Plaza manifiesta que al entrada de Collipulli, hay muy mala señalética, como por ejemplo no hay nada que señale donde está el desvío hacia Temuco.

El Sr. Joaquín Gallardo, comunica que es un tema que ha planteado bastante, esa responsabilidad le comete únicamente a la Concesionaria, por lo que sería pertinente enviar un oficio a la Concesionaria con Copia a la Seremi de Obras Públicas, con el fin de poder darle una solución lo ante posible.

N. El Concejal Mario Grandon, solicita que se le dé respuesta a la carta que envió la Cámara de Comercio con copia la Alcalde y Concejo Municipal, en la cual responsabilizan al Sr. Alcalde por el Comercio Ambulante, debido a que supuestamente el autoriza a ciertas personas y no está dando cumplimiento al Decreto establecido.

La Presidenta(s), manifiesta que ese tema que se debe conversar con el Presidente Oficial del Concejo ya que es un tema que amerita conversar con todas las partes, tanto Funcionarios, Alcalde y representantes de la Cámara de Comercio.

Al igual comunica el Concejal Mario Grandon, que un Señor de apellido López, del Sector Maica. Manifestó su molestia ya que al parecer algún vehículo de la Municipalidad habría entrado a su sitio a extraer ripio sin ninguna autorización.

El Sr. Joaquín Gallardo, informa que hay que tener cuidado, ya que al parecer en ese sector ha estado trabajando una empresa que tiene contrato con Vialidad y de ser así ellos tiene toda la autoridad para explotar el terreno.

Sin embargo se lo notificara al Sr. Anthony Compley, para que verifique la situación.

Ñ. La Concejala Teresa Ringele, comunica que siguen los lavados de vehículos en el rio las Toscas, por lo que se solicita que el Director de Obras que verifique la situación con el fin dar una solución definitiva.

Al igual consulta que ha pasado con el tema de la pasada de Camiones por la Comuna.

El Sr. Joaquín Gallardo comunica, que Vialidad Nacional no se acercado a dar ninguna respuesta a la Municipalidad, por otra parte el Alcalde ha seguido conversando con las Empresas Arauco y CMPC.

Así también, la Concejala, vuelve a reiterar la posibilidad de que se haga un estudio en relación a la posibilidad de que se implemente un parquímetro dentro de la Comuna, ya que la situación se está volviendo insostenible.

Por otra parte la Concejala Teresa Ringele, vuelve a reiterar la posibilidad de que se oficie al Banco Estado de la Comuna para que habilite una caja exclusivamente para las personas Discapacitadas, Adultos Mayores, y Embarazadas. Ya que se hace indispensable para estas personas al momento de hacer esas tremendas filas para poder ser atendidos.

Doy fe,



CLAUDIO NUÑEZ RAMIREZ
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL(S)